

PLEITOS DE HIDALGUÍA. SIGLO XVIII. “MALO” y “MORENO” DE HINOJOSA.

Los expedientes de hidalguía que se conservan en las Chancillerías de Granada y Valladolid eran pleitos en los que una persona quería demostrar su hidalguía u origen noble para no ser un "pechero", término que equivalía a pueblo llano, y así evitar pagar los impuestos comunes y someterse a una servidumbre que las leyes evitaban si uno era hidalgo ("hijo de algo").

Cuando una persona se trasladaba de una localidad a otra quería, como es lógico, que le fuera reconocida su categoría de hijodalgo. El estado noble se negaba a recibir como hidalgo al nuevo vecino y se lo inscribía en el padrón como pechero. Por este motivo se veía en la obligación de entablar un pleito, en la Chancillería o Audiencia correspondiente, para demostrar su hidalguía. En caso de que la sentencia se dictara a su favor, pedían una Ejecutoria del pleito para presentarla en el ayuntamiento en el que residía. Esto es lo que se conoce como Ejecutoria de Hidalguía.

En Valladolid se conservan los pleitos de la mitad norte de la Corona de Castilla, desde el río Tajo hacia el norte, y en Granada los que se ocasionaban en la mitad sur, río Tajo hacia el sur.

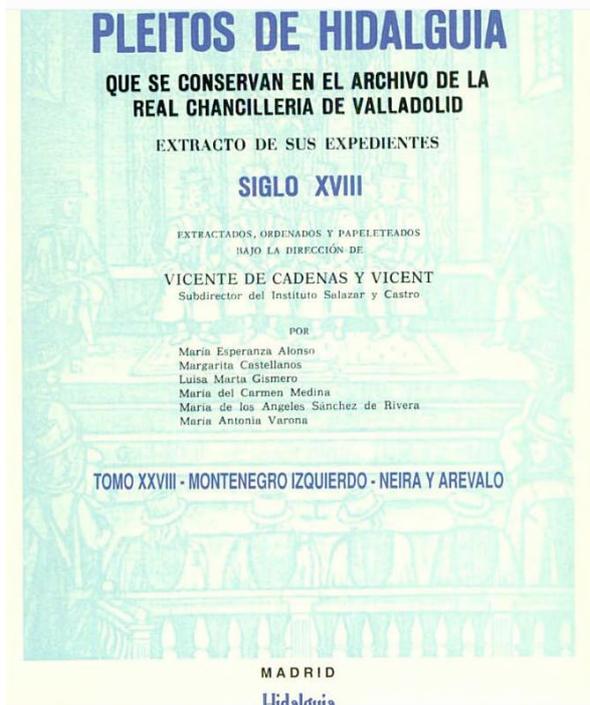
La Real Chancillería de Valladolid funcionó durante buena parte de la Edad Media y durante toda la Edad Moderna (1371 /1834) como el más alto tribunal de justicia de la Corona de Castilla para los territorios situados al norte del río Tajo.

La Real Chancillería contó, entre otros, con la **Sala de Hijosdalgo**, integrada por los Alcaldes de Hijosdalgo y los Notarios del Reino. En ella se ven los pleitos de hidalguía, además de otros asuntos, como los pleitos de alcabalas.

El interés genealógico de los pleitos de hidalguía, radica en que contienen partidas de bautismo y matrimonio, de varias generaciones.

Siglas utilizadas:

N. nacido
P.N. Pruebas de nobleza
I.J. Inicia el juicio
R.P. Real provisión
C. casado
H. hijos



MALO, Antonio; vecino de Molina de Aragón.

N. Hinojosa, 8 de junio de 1727.

I. J. 17 de febrero de 1756.

Padre: Juan Malo.

N. Hinojosa, 25 de marzo de 1677.

C. Lucía Ruiz de Gálvez, hija de Pedro Ruiz y de Luciana Gálvez, en Tartanedo el 8 de julio de 1725.

Abuelo: Fernando Malo; hijo de Juan Martínez Malo y de Juana López; nieto de Hernán Martínez Malo y de Catalina de la Torre; biznieto de Hernán Martínez Malo y de María Martínez; 3.º nieto de Hernán Martínez Malo y de Olalla Moreno; 4.º nieto de Felipe Martínez y de Petronila Muñoz; 5.º nieto de Juan Martínez y de María Verdes, vecinos de Molina.

N. Hinojosa, 1 de abril de 1650.

C. María Crespo, hija de Pedro Crespo y de Ana Soriano, en Tartanedo el 22 de septiembre de 1669.

Legajo 1.339. Número 41. Expediente 11.864.

MALO, Nemesio; vecino de Molina de Aragón.

HIJO:

- ANTONIO MALO RUIZ: nacido en Hinojosa el 8 de junio de 1727, vecino de Molina de Aragón (probablemente inicia el pleito de hidalguía, al trasladarse de domicilio de Hinojosa a Molina de Aragón y querer que se le reconozca su condición de hidalgo).

PADRES:

- Juan Malo Crespo: nacido en Hinojosa el 25 de marzo de 1677, casado con Lucía Ruiz de Gálvez en Tartanedo, el 8 de julio de 1725.

ABUELOS:

- Paternos: Fernando Malo López: nacido el 1 de abril de 1650, casado con María Crespo Soriano en Tartanedo el 22 de septiembre de 1669.
- Maternos: Pedro Ruiz y Luciana Gálvez.

BISABUELOS:

- Paterno-pateros: Juan Martínez Malo y Juana López (padres de Fernando Malo López –desaparece el primer apellido paterno Martínez y se mantiene el apellido Malo, suponemos que por interés-).
- Paterno-materos: Pedro Crespo y Ana Soriano (padres de María Crespo Soriano).

TATARABUELOS (probablemente nacidos ya en el s. XVI: 15.-primeros años del s. XVII):

- Paterno-pateros: Hernán Martínez Malo y Catalina de la Torre.

TATARATATARABUELOS (nacidos en el siglo XVI: año 15.):

- Hernán Martínez Malo y María Martínez (padres de Hernán Martínez Malo, que conserva los dos apellidos paternos, salvo que podamos entender que “Martínez-Malo fuera un apellido compuesto).

.....

MORENO HERRANZ, Juan; vecino de Fuente el Saz.

N. Hinojosa, 20 de julio de 1699.

I. J. 7 de mayo de 1737; R. P. de un mismo acuerdo el 23 de diciembre de 1738.

Padre: Pedro Moreno Martínez.

N. Hinojosa, 9 de marzo de 1665.

C. Francisca Herranz, hija de Domingo Herranz y de Catalina Martínez, en Hinojosa el 4 de octubre de 1698.

Abuelo: Juan Moreno Muela; hijo de Martín Moreno y de Eulalia de la Muela; nieto de Cristóbal Moreno y de Francisca Torrubiano.

N. Hinojosa, 17 de julio de 1665.

HIJO:

- JUAN MORENO HERRANZ: nacido en Hinojosa el 20 de julio de 1699. Vecino de Fuentelsaz (probablemente inicia un pleito de hidalguía al trasladarse de domicilio de Hinojosa a Fuentelsaz, para que en su nueva residencia se le reconozca la condición de hidalgo).

PADRES:

- Pedro Moreno Martínez, nacido en Hinojosa el 9 de marzo de 1665, casado el 4 de octubre de 1698 en Hinojosa, con Francisca Herranz Martínez, nacida en Hinojosa el 17 de julio de 1665.

ABUELOS:

- Paternos: Juan Moreno Muela.
- Maternos: Domingo Herranz y Catalina Martínez.

BISABUELOS (probablemente nacidos ya en el s. XVI: 15.-primeros años del s. XVII):

- Paternos: Martín Moreno Torrubiano y Eulalia de la Muela.

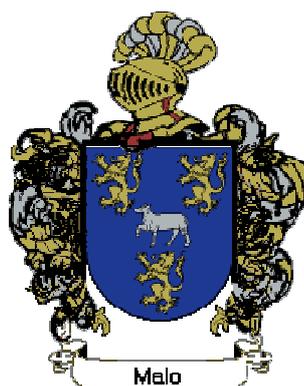
TATARABUELOS:

- Paternos: Cristóbal Moreno y Francisca Torrubiano.

ESCUDO NOBILIARIO DE LOS "MALO"



Ubicado en la Casa Grande de Los Malo en Hinojosa, hoy convertida en Casa rural.



Escudo genérico del apellido Malo, con el que concuerdan los leones y el cordero místico en su centro. El cordero o cualquier tipo de ganado es importante prueba de hidalguía ganadera y probablemente de haber ostentado título en La Mesta.

ESCUDO NOBILIARIO DE “LOS MORENO”.



Ubicado en la fachada principal de la Casa Grande de Los Moreno en Hinojosa.



El escudo nobiliario de Los Moreno también figura en la fachada principal de esta casa, en la Plaza donde se inicia la Calle de 'Los Manguiteros', en Hinojosa.

Todas estas casas de hidalguía con escudo y casa grande, son creadas en el siglo XVI, cuando la lana y el grano adquieren un fuerte encarecimiento. Las américas, los marineros, las casas de contratación, etc., suponen una necesidad de vestido y alimento que, además de mantener el comercio con Inglaterra y los Países Bajos, obliga a producir lana, lo que encarece las existencias.

Los ganaderos de Hinojosa son propietarios de grandes ganados trashumantes y estos son quienes necesitan manifestar su riqueza con estos signos externos.

Es posible que compraran a Felipe II, eso sí, no hay documento que lo pruebe. Este monarca es el que más títulos "vendió". Es decir, retribuyó a los cristianos ricos que como cristianos no podían ser usureros y por tanto no podían prestar con intereses, a los que colaboraron con algún aporte económico el rey les concedía títulos de Hidalguía o según las aportaciones de más alta alcurnia.

Los reyes nunca se negaron a estos reconocimientos a cambio de sustanciosas dádivas...

El título de hidalguía evitaba pagar impuestos, pero además declaraba a quien lo poseía como cristiano viejo, con lo difícil que era probarlo en aquella época...

Que un "Martínez Malo", eliminara el primer apellido, es lógico, conocidas las palabras de Isabel la Católica: "más vale Malo de Molina que Bueno de Medina". (El apellido "Malo" muy extendido en Molina Y el "Bueno" en Medina del Campo).